



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2168

Emplazamiento en el procedimiento abreviado contencioso administrativo PA 458/2019 interpuesto contra el Consejo Insular de Menorca

Por decreto de Presidencia núm. 51 de 24/02/2020 se comunica que las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo que a continuación se indica, podrán comparecer y personarse al lado de la administración demandada en las actuaciones correspondientes, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus derechos, en el plazo de nueve días contados desde la publicación de este edicto en el BOIB:

- Contencioso administrativo (Procedimiento abreviado 458/2019) interpuesto por Belen Jiménez López de Lamela, ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 c. Joan Lluís Estelrich núm. 10 de Palma, contra las siguientes resoluciones del Consejo Insular de Menorca: a) Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 03.18.2019 relativa a la modificación puntual de las Bases específicas del concurso - oposición de la oferta pública de trabajo - 6 puestos de trabajo de psicólogo (BOIB 16 de abril de 2019) y b) Resolución del Consejo Ejecutivo del Departamento de Servicios Generales y de la Comisión de Gobierno por la que se desestima - inadmite- el Recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución a).

Maó, 26 de febrero de 2020

La secretaria
Rosa Salord Oleo

